

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.



DIARIO DE MAHON.

PERIÓDICO DE LITERATURA E INTERESES LOCALES.

Director: **D. RAMON A. BRAÑA.**

DIARIO DE MAHON.

Suscripcion para abrir el pasage que una el Cos con la calle de Gracia, y proporcionar por este medio trabajo á las clases menesterosas.

Duros.

Suma anterior	551
D. Narciso Mercadal	5
D. Juan Mercadal	3
D. Esteban Amengual	3
D. José Orfila y Camps	1
D. Vicente Montanari	1
D. Juana Goñalons y Seguí	8
D. José Vidal y Rubí	3
D. Juan de Vidal y Febrer	5
D. Nicolás Fabregues Pbro.	5
D. Rafael Femenias y Gahona	4
D. José Alberty y Saacho	2
D. Juan Martorell y Cautés	2

Total... 593

Sigue abierta la suscripcion en las tiendas de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta, y D. Nicolás Fabregues, plaza del Príncipe, así como en la imprenta y Redaccion de este Diario.

INCONVENIENTES DE UNA SUSCRICION.

Dos consideraciones, al parecer plausibles, pueden ocurrir á cualquiera, y perjudicar sin embargo la suscripcion, retrayendo de continuarse en ella á personas dotadas de buenos sentimientos, que probablemente, mejor enteradas, habrian de sentir el no haberse suscrito con anticipacion. Para evitarles este disgusto, nos tomamos la libertad de some-

ter amigablemente á su juicio las siguientes observaciones.

Debemos establecer ante todo que, el suscribirse ó no suscribirse, es un acto voluntario que nadie tiene derecho de censurar. Bajo este concepto, creemos nos seria lícito deplorar, que algunas personas, además de usar de su derecho en no suscribirse, que respetamos, cayesen en la tentacion de usar de otro derecho mas dudoso, cual seria el de criticar y mal interpretar las intenciones del suscriptor; cosa que deseamos prevenir, y que dejaríamos desapercibida, si no pudiese influir en el resultado final de la suscripcion, principal objeto de nuestros desvelos. Seguir semejante ejemplo cuando las listas de suscripcion los presentan tan nobles y repetidos de abnegacion, patriotismo y caridad, seria tomarlo de donde deberíamos sacar escarmiento; cuyo sistema, teoría, ó norma de conducta daria las mas fatales consecuencias; pues, si tomásemos por modelo lo peor en todas las cosas, que se nos diga de buena fé á donde iria á parar la sociedad. Estos ejemplos deben, pues, evitarse, como se evita un contagio, una epidemia ó cualquiera otra calamidad.

Otro escollo para la gente de buenos deseos, pero no de suficiente criterio para juzgar por sí misma de la bondad y ventajas de una suscripcion, y por consiguiente de la necesidad de apoyarla dando el ejemplo en suscribirse, consistiria en que personas de buen criterio, y quizás con la mayor buena fé, apoyasen otra mejora, tan buena ó tal vez superior á la que nos ocupa, pero que no podria llevarse á efecto, ya fuese por falta de recursos, ó por otro motivo igualmente insuperable. Semejante proceder conduciria á no hacerse nada bueno, buscando siempre

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

lo mejor.

En el caso presente algunos podrian proponer que la vía, ó pasaje entre el Cos y calle de Gracia, fuese una continuacion de la calle de Anuncivay; proyecto halagüeño, al que desde luego daríamos nuestro débil apoyo, como se lo dimos en otra época en que se puso sobre el tapete, y tuvo que abandonarse por irrealizable con los medios de que dispone nuestro municipio, y los que facilitaban las personas mas interesadas en su realizacion. El dejarse arrastrar por un sentimiento exagerado de patriotismo no tiene, pues, menores inconvenientes, que un exceso de apatia é indiferencia para las cosas públicas; conduciendo el primer medio á proyectar mucho, y no realizar nada, lo mismo que el segundo.

El medio, pues, mas sencillo, mas conforme con la índole de la gente apacible, que no comprende ni decide nada por sí misma, es el de dejarse llevar por el consejo y ejemplo de las personas sensatas y amantes del país; las que, en el dia, es ya muy fácil reconocer consultando las listas de suscripcion que se publicaron en las respectivas épocas; una, si mal no recordamos, en 1856 para socorrer á las viudas y huérfanos de tres marineros naufragos, que perecieron en estas costas, y dió una cantidad suficiente para mejorar su condicion; otra durante la terrible crisis de 1857, siendo de tan buenos resultados, que no hubo siquiera un pobre que sufriese verdadera miseria; debido todo á la abnegacion de estos habitantes; pudiéndose á mayor abundamiento consultar las que se abrieron para la creacion de las asociaciones de socorros mútuos y beneficencia domiciliaria, la mas reciente para la restauracion del nuevo templo, y aun para mayor compo-

didad, la que se presenta á la vista una que otra vez á la semana, en las columnas de este periódico, y cuyo objeto no es ménos laudable, patriótico y tanto que las anteriores; pues, además de conseguirse una mejora de interés general, se aumentan los medios de dar trabajo á las clases menesterosas, tan amenazadas por la terrible crisis que atravesamos, y de la que conviene prevenirse á tiempo, como lo aconseja sabiamente el Gobierno de S. M.

Obras como éstas siempre encuentran abiertos los bolsillos de estos habitantes, y hablan muy alto á favor del espíritu de caridad de esta población, en la que predomina generalmente un recto juicio, un buen sentido común, á la par que imperan los sentimientos de amor al prójimo y de caridad cristiana, habiendo suficiente ilustración en todas las clases para empujar, con prudente y medurado impulso, las mejoras de verdadera utilidad general, proporcionada á los medios disponibles para realizarlas.

Estos aumentarán de día en día, si las personas verdaderamente ilustradas, las que tienen apego á su país, y conocen sus recursos y sus necesidades, procuran, ya sea por escrito ó de palabra, inculcarlas á la generalidad, muy avida de lo bueno, y muy dispuesta á realizarlo, siempre que esta dirigida por mano inteligente y bienhechora.—N.

Sr. Dr. del *Diario de Mahon*.

Barcelona, 22 abril 1868.

Numerosas han sido las víctimas que ha ocasionado este año la viruela. Barcelona tiene que llorar la pérdida de muchos de sus hijos, y en vano se buscan medios para combatir el mal, pues parece que no los encuentra la ciencia de curar. Por si interesar pudiese á los lectores del *Diario de Mahon*, voy á proporcionarles un remedio que ha dado buenos resultados en quienes lo han empleado. El Doctor Morris, médico presidente de la sociedad de Socorros domiciliarios de Italia, asegura que la sarracenia purpúrea, planta originaria de la Nueva Escocia, es un remedio eficaz contra la viruela, que cura en el espacio de doce horas.

Por muy graves y alarmantes que sean los síntomas de la enfermedad, la acción del medicamento es tal, que no deja sino muy raras veces en el cuerpo marcas reveladoras del mal. La medicina es tan suave, que puede mezclarse con café ó té, sin alterar el gusto de las bebidas. Este remedio, cuyos experimentos se han hecho en Nueva Escocia, ha sido empleado siempre con los mejores resultados.

Dejenos á un lado las enfermedades y pásemos á ocuparnos de las fiestas que en Barcelona se preparan, en obsequio de los poetas provenzales y castellanos, que vienen á presenciar los juegos florales. Se les recibirá

á los franceses en Gerona, y á los castellanos en Lérida. Los poetas catalanes los hospedarán en sus respectivas casas; y además de asistir á la función de los juegos florales en el salón de Ciento de las Casas Consistoriales, pasarán después al gran concierto que, para celebrar el combate del Callao, se verificara en la Plaza de Toros. Por la noche se les obsequiará con un banquete, después del cual habrá una serenata marítima en el puerto, iluminándose las embarcaciones á la veneciana, y tomando parte en ella los coros de Euterpe. Al día siguiente habrá una función en el Liceo, poniéndose en escena tres piezas catalanas elegidas por un jurado. En los intermedios se tocará la sinfonia euterpeense de Manent, y se cantarán los coros más notables de Clavé. Habrá una sesión literaria en el Ateneo, y se hará una excursión á Montserrat, en cuya montaña se bailará el característico *ballet de Serrallonga* con los trages adecuados á la época en que corría por Cataluña este personaje.

Nuestros artistas musicales se están ocupando muy asiduamente de un nuevo instrumento, de maravilloso mecanismo, que por medio de un aparato eléctrico se oye perfectamente su sonido á largas distancias. Los periódicos extranjeros han tratado ya de instrumentos con los cuales se podía dar conciertos que fuesen escuchados por auditorios lejanos los unos de los otros, sirviéndose de la telegrafía eléctrica; pero el inventado recientemente parece que es el *non plus ultra* del arte. Aplicado este instrumento á un piano, un profesor, desde Barcelona, puede dar lecciones muy tranquilamente á un discípulo en Madrid, á otro en Pekin y á otro en San Petersburgo.

Ocupados como se hallan todos los pueblos en el importante asunto de las quintas, no dejará de interesar á mis lectores el proyecto que acaba de publicar en Navarra el Sr. D. Vicente Grados, el cual tiene por objeto substituir el actual sistema de quintas con otro más beneficioso para los pueblos. Este proyecto tiene por base imponer á cada ayuntamiento un gravamen de 1240 reales por cada hombre de su cupo, gravamen que cree igual con corta diferencia á lo que cuestan á los pueblos los gastos de una quinta, y aplicar esta suma á comprar sustitutos que llenen el cupo correspondiente á los pueblos.

Según él, las Diputaciones tomarán á su cargo la recaudación y conservación de las cantidades respectivas, cuidando de que produzcan un cuatro por ciento al año, durante todo el tiempo que esté en su poder. Destina doce millones para pensionar á los inutilizados en el servicio y siete millones y medio para la construcción de buques. Al terminar el soldado, su contrata, se le entregará el importe de su ajuste y los intereses

devengados, para que con él empiece á formar su capital para vivir con desahogo. El autor se propone con su sistema lo siguiente: tener un ejército permanente y bien retribuido sin grandes sacrificios; un fondo de 600 á 800 millones de reales siempre dispuesto para el caso de una guerra con otra nación; pensionar á los inutilizados en el servicio; formar en pocos años una escuadra respetable, y últimamente, animar mucho la emigración de hombres que van á América en busca de una fortuna, y la mayor parte encuentran en aquel remoto país una muerte prematura.

Enrique de la Vilella.

Sección local.

En sesión celebrada el viernes último, el Ayuntamiento de esta ciudad, asociado á los mayores contribuyentes, acordó la propuesta de los recargos ordinarios y arbitrios especiales para cubrir el déficit del presupuesto municipal respectivo al próximo año económico. Según tenemos entendido se proponen los mismos que se concedieron para el presente.

Según vemos en la Gaceta del 19 de este mes, nuestro estudioso é inteligente paisano, D. Pedro Rindavets, segundo Jefe en la Dirección de Hidrografía, ha ascendido al empleo de capitán de fragata en virtud de Real orden del Ministerio de Marina de 6 del actual. Le felicitamos cordialmente por su ascenso.

Según verán nuestros lectores, el 5 de Mayo á las diez de su mañana debe tener lugar en la casita-despacho del Teniente encargado de la policía del mercado, el primer remate en subasta pública del arriendo por todo el próximo año económico, de catorce carnicerías ó sean puestos de venta de carne, sitos en la plaza de la Pescadería de esta ciudad, á tenor del pliego de condiciones inserto en el boletín de anuncios de este número.

Por nuestros apreciables colegas de Palma vemos, que la compañía de ópera que trabaja en el teatro de dicha ciudad, está siendo objeto de las mayores ovaciones, al poner en escena alguna de las más interesantes de la música italiana. Nos alegramos que los artistas obtengan merecidos triunfos, y el público palmesano se distraiga satisfactoriamente.

Sabemos por conducto fidedigno, que ha sido nombrado escribano del tribunal de primera instancia de este partido D. Juan Allés, Secretario del Ayuntamiento de Ferrerías. Le felicitamos.

El Sr. Gobernador de la provincia, en circular del 16 de este mes, inserta en el Boletín Oficial, dirige un recuerdo á los Sres. Alcaldes que aun no han sometido á la debida aprobacion los expedientes de subasta de los arbitrios de sus respectivas localidades, diciendo que esta falta demuestra la apatía y poco celo con que han mirado este importante servicio.

De los números publicados en la Gaceta por la Direccion general de impuestos indirectos, aparece que, por la Aduana de Mahon, se han importado durante el mes de marzo, 2021 hectólitros de trigo y 41,679 kilogramos de harina, en virtud de los Reales decretos permitiéndolo la introduccion de cereales.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Cleto y San Marcelino papas y mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

En la del Hospital á las 8 de la mañana habrá misa mayor cantada, con sermón que dirá D. Pedro Corantí, pbro., vicario de Santa María; por la tarde se dará principio al devoto y solemne octavario dedicado á la Inmaculada Concepcion, con acompañamiento de la orquesta.

En la de las Religiosas Concepcionistas, los asociados al Apostolado de la oración tendrán su funcion mensual. A las 7 de la mañana habrá comunión general. Por la tarde despues de vísperas se practicarán los ejercicios acostumbrados y predicará D. Francisco de Asis Arbona, pbro.

En la ermita de Nuestra Señora de Gracia, á las 8 de la mañana ó sea despues de la misa rezada de costumbre, habrá sermón votivo de la Virgen, sobre dicho misterio, que dirá D. Francisco Cardona y Orfila.

Santo de mañana.

Santo Toribio obispo y San Anastasio papa.

SECCION MARTIRIA.

Movimiento del puerto.

Buques entrados y fondeados en el lazareto, hasta el anochecer del dia 24 de Abril.

Estrangeros.

De Castellamare, en 11 dias goleta inglesa Raou, de 149 t., c. M. Alerande Coull, con 7 trip., pipas y lastre.—3 d. c.

Nacionales.

De Argel, en 4 d. laud S. Antonio, de 26 t., c. D. Antonio Simó, con 7 trip., 1 pas. y lastre.—3 d. c.

Entrados á libre plática, dia 25.

Nacionales.

De Barcelona, pailebot Galgo, de 31 t., c. D. Pedro Vanrell, con 6 trip., 1 pas., azúcar

y otros.

Despachados.

Nacionales.

Para Málaga, goleta Rayo, de 84 t., con 7 trip., 5 pas., cueros y otros.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 m.	Lluvómetro en milímetros	Sereñidad media.
		Max.	Min.			
24	763.	21.2	13.8	87.		6
25	765.	20.	14.2	81.		8

Vientos á las 9 mañana.

Dia 24.—SO. fresco.—Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos, 4.

Dia 25.—NE. flojo.—25.

Afecciones astronómicas de hoy.

SOL.—Sale á las 5 h. y 8 ms.—Pónese á las 6 h. y 49 m.

LUNA.—Sale á las 8 h y 19 m. m.—Pónese á las 10 h y 40 m. n.

ORDEN DE LA PLAZA

del 25 de abril de 1863.

Servicio para el 26.

Geñe de dia: D. Manuel Martinez de Tejada, T. C. del 2.º regimiento de Artillería á pié.—Parada, hospital y provisiones, América.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

Variedades.

Uso del café.—El café era apenas conocido en el siglo XV, aun en la Arabia, donde comenzó á usarse y de cuyo país se extendió su uso por toda Europa. Algunos autores atribuyen el descubrimiento de sus propiedades á un molhac árabe, llamado Chadely, que le empleó para curarse de un continuo sopor ó adormecimiento. Por los años de 1412, y segun otros, de 1450, comenzaron los arabes á hacer uso del café, que tomaban de la Persia, de donde Gemal-Eddyn, muñi de Aden, lo difundió por todo el país, acostumbrando á sus derviches á tomarle para no dormirse. De allí pasó el café á la Meca, luego á Egipto, al Cairo, á Siria, y por último, en 1552, á Constantinopla, donde le introdujo un mercader llamado Admar. Hasta mediados del siglo XVII no comenzó á ser conocido el café en Francia, donde fué mal recibido, porque los médicos le consideraron venenoso, así como el tabaco, que apareció en la misma época. Los holandeses fueron los primeros en llevarlo

de la Meca á Batavia, donde se dedicaron á su cultivo. El pié de cafetal que sirvió para trasplantar este vegetal á las Antillas, fué enviado á Luis XIV por el bergamestre de Amsterdam.

Las abejas.—Estos aliados y útiles insectos, que tanto producen, comenzaron á ser explotados por los griegos. Aristeo, rey de Arcadia, fué, segun Justino, quien inventó el arte de educar las abejas y aprovecharse de la miel. Segun otros, Gorgoris, rey de una comarca de España, es el primero que enseñó el uso de la miel como alimento y como medicina (1500 años antes de Jesucristo). Mas tarde se comenzó á utilizar la cera, sobre todo para el encausto, en el arte pictórico. Las colmenas han variado de forma en casi todos los pueblos. Algunos empleaban la piedra especular para hacer observaciones en el interior de tan curiosas habitaciones, y examinar el trabajo de las abejas. En nuestros dias se han hecho adelantamientos grandes en este punto; nada decimos acerca de ellos porque merecen ser tratados en mas espacio del que disponemos.

El P. Embricaco acaba de inventar un reloj hidraulico, que es muy sencillo y de aparato invariable. Como su nombre lo indica, el motor de este reloj es el agua.

Introducido el líquido en un pequeño depósito ó cubeta, donde se mantiene á un nivel constante, viértese por un orificio de pocos milímetros de diametro, y cae desde corta altura á un barquichuelo, dividido en dos compartimientos iguales, y soldados en ángulo recto sobre el eje del vastago que dá impulso al péndulo.

Cuando este péndulo ha perdido su posición vertical, y comienza á oscilar, el barquichuelo pone sucesivamente sus dos compartimientos debajo del orificio del depósito; de modo que mientras que el uno baja, por el peso del agua, el otro se eleva.

En esta alternativa engendra el movimiento, que perpetúa la oscilacion del péndulo; y el péndulo, á su vez, regula la velocidad del movimiento. Al tiempo mismo, el agua que se vierte á cada oscilacion del péndulo cae sobre otro barquichuelo, y le hace oscilar isocronicamente con el péndulo.

Este segundo barquichuelo, mediante una palanca unida á su eje, trasmite el movimiento á la primera rueda que marca los segundos; de esta rueda se trasmite el movimiento á otro que señala los minutos, y por último, á la que indica las hora.

La traslacion del movimiento se verifica sin engranajes, y solo por medio de palancas.

No hay fuente que no pueda tener este reloj, tan sencillo y tan barato; y aun los manantiales de las montañas pudieran tener su reloj hidraulico.

PRECIO: adelantado. **BOLETIN DE ANUNCIOS** PRECIO: adelantado.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

Con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuación, se saca á pública subasta el arriendo por todo el año económico de 1868-69, de los puestos de venta de carnes, sitos en la plaza de la pescadería de esta ciudad. Estando prevenido por el art. 41 de la Instrucción de 8 junio de 1847, que las subastas se anuncien con ocho dias al menos de anticipación y no habiéndose insertado el referido pliego de condiciones en el Boletín oficial de la provincia hasta el 20 de este mes, los remates tendrán lugar en los dias 5 y 13 del próximo mayo, no obstante lo expresado en la condición 6.ª del pliego.

Mahon 24 abril de 1868.—Pedro Mir y Pons.

Pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta por todo el año económico de 1868 á 1869, de los catorce puestos de venta de carnes, sitos en la plaza de la Pescadería de esta ciudad.

1.ª Los puestos que se arriendan, son los señalados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17.

2.ª Dichos catorce puestos de venta se arrendarán sacandolos á pública subasta uno por uno bajo los tipos del producto de un año común en el último quinquenio, cuyos tipos están de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, y el remate, que se verificará á favor del mejor postor, no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobación del Sr. Subgobernador de esta isla.

3.ª El arriendo se hace por parte de este Ayuntamiento y los sujetos que lo tomaren no reconocerán otro dueño sino aquel, á no ser que el mismo previniese otra cosa en contrario.

4.ª Se arrendarán por término de un año á contar desde primero de julio próximo venidero hasta fin de junio de 1869.

5.ª La subasta se hará por pregones en la casa-despacho del Teniente encargado de la policía del mercado, admitiéndose proposiciones á la llana y presidiéndola el Señor Alcalde ó Teniente que lo represente, con asistencia del Sr. Regidor síndico del Ayuntamiento.

6.ª La subasta se anunciará con ocho dias de anticipación y constará de dos remates con intervalo también de ocho dias de uno á otro. El primero se verificará el día 27 de abril próximo á las diez de la mañana, admitiéndose las proposiciones que cubran los tipos indicados. El segundo remate tendrá lugar el día 5 de Mayo también á las diez de la mañana, admitiéndose las proposiciones que mejoren en un cinco por ciento por lo menos las cantidades ofrecidas en el primero, adjudicándose el arriendo al mejor postor.

7.ª Si en el primer remate no se hubiese hecho proposición que cubra algunos de los tipos señalados, se anunciará el segundo como primero para los puestos que no se hubiese ofrecido postura competente, admitiéndose las proposiciones que cubran las dos terceras partes de los tipos. En este caso habrá un tercer remate considerado como segundo para las mejoras al cinco por ciento, al menos sobre las cantidades ofrecidas en el anterior.

8.ª No se admitirán como licitadores, los individuos del Ayuntamiento, los jueces de paz, los deudores á los fondos municipales, los encasados con interdicción judicial, las menores de edad, los declarados en quiebras y los extranjeros que no renuncien para este caso los privilegios de su pabellón.

9.ª Los arrendatarios deberán afianzar competentemente á satisfacción del Ayuntamiento, el valor del arriendo del puesto ó puestos que quedasen por su cuenta.

10. El pago del arriendo se hará por trimes-

tres el último dia sin falta en que venciere cada uno, esto es, en 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de 1868 y en 31 Marzo y 30 de Junio de 1869, verificándose en moneda de oro ó plata usual y corriente con exclusion de todo papel moneda.

11. El arrendatario que no cumpliera con las condiciones del arriendo se le obligará á ello por los medios gubernativos, respondiendo además de los perjuicios que puedan originarse á la hacienda municipal de la falta de cumplimiento.

12. Los arrendatarios no podrán hacer obra ni mejora alguna para la comodidad ú otro motivo en los puestos de venta sin previo permiso del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la policía del mercado, en la inteligencia que toda obra que hubiesen verificado permanecerá ó tendrán que hacerla desaparecer á voluntad del Ayuntamiento.

13. Será obligación de los arrendatarios blanquear el interior y parte exterior de los puestos que dá á la plaza de la Pescadería tres dias antes de la Pascua de Pentecostés.

14. Será de cuenta de la Municipalidad todo reparo exterior causado por el tiempo ó por cualquier suceso fortuito, pero no en otro caso.

15. Los arrendatarios satisfarán los correspondientes gastos de subasta y escritura, y cualquier otro derecho que grave sobre el arriendo.

16. En el presente arriendo solo se trata del local pues, en cuanto á la venta de carnes y demas ajenos deberán los arrendatarios sujetarse á las disposiciones municipales de esta ciudad.

17. En ningún tiempo ni por ningún caso fortuito podrán los arrendatarios reclamar baja alguna en el precio del arriendo, pues este se hace á suerte y ventura.

18. Si ocurriera algun caso no previsto en las presentes condiciones, se resolverá por el Ayuntamiento después de oído el dictámen del síndico. Mahon 31 Marzo 1868.—El Alcalde, Pedro Mir y Pons.—El Secretario del Ayuntamiento, Juan J. Rodriguez.

Con arreglo á la condición 13 del pliego inserto en los núms. 38 y 42 de este Diario, el dia treinta del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar el segundo remate en subasta pública, del arriendo de los puestos públicos de mercados, al efecto de admitir las posturas que mejoren en un diez por ciento al menos la de mil ciento treinta escudos en que ha quedado el primer remate. Mahon 22 abril de 1868.—P. O.—Bartolomé Escudero.



D. BARTOLOME SANS Y COLL,
FALLECIÓ
á las 10 de la mañana de ayer.
(Q. E. P. D.)
Su desconsolada familia participa á sus parientes y amigos tan sensible pérdida, y les ruega se sirvan tenerlo presente en sus oraciones.
El entierro tendrá lugar á las 11 de la mañana de hoy.

LOS ENTREMESSES

DE MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA.

Se admiten pedidos en esta Imprenta, y en la librería de Orfila, Aravaleta, 5.

PÉRDIDA.—Desde la calle Nueva, pasando por las de Adnover, Moreras y Esplanada hasta el cuartel, se extravió un guarda-pelo de oro. Se suplica á la persona que lo hubiese hallado, lo entregue en esta imprenta, y recibirá una gratificación.

Estos dias se abrirá un horno de cal perteneciente á Francisco Pons, situado en el sétimo kilómetro de la carretera de Mahon á Ciudadela.

TEATRO.

1.ª desena. 5.ª funcion.
Para el domingo 26 de abril de 1868.

1.º Sinfonia.
2.º Se pondrá en escena el interesante drama en 6 actos, cuyo título es:

LA CABAÑA DE TOM

Ó LA ESCLAVITUD DE LOS NEGROS, dirigida por el primer actor D. Francisco de Montoliu, y toman parte en ella todas las actrices y actores de la compañía: está exornado con todo lo que requiere su interesante argumento.
3.º y último. Dará fin con el baile, titulado:

LA JOTA ARAGONESA.

Precios, los de costumbre. A las 8.

NOTA.—Se está ensayando para ponerse en escena el drama sacro, titulado DIMAS Y JUDAS ó sea EL MAL APOSTOL Y EL BUEN LADRON, autorizado por la censura civil y eclesiástica de Madrid.

OTRA.—La Empresa pone en conocimiento de público, que á las personas que tomen los palcos de segundo y tercer piso, para todos los dias festivos durante la temporada (que concluirá el último de junio) podrán disfrutar gratis el palco que tengan asignado en todas las funciones que se den entre semana, excepto los dias de beneficio; las personas que deseen mas pormenores, podrán pasar al despacho del teatro donde se les facilitarán todos cuantos pidan.

6.ª funcion de la 1.ª decena, para el lunes 27 de abril de 1868.

cumpleaños de S. M. la Reina madre DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON.

1.º Sinfonia.
2.º El drama de costumbres en 3 actos y en verso, de D. Luis Mariano de Larra, titulada:

EL BIEN PERDIDO,

dirigida por el primer actor D. Francisco Montoliu.

3.º un escogido intermedio de baile.
4.º La graciosa pieza

EL MAESTRO DE BAILE.

Á las 8.

E. R.—J. Gomez.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.